Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.:uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA Nº 107/2020

Nivel de Entidad: UNIVERSIDADES NACIONALES | **Fecha de Emisión:** 20/10/2020

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Unidad Compradora (Código SICP): 1030 | RECTORADO

Nº del Llamado 377.572 | **Tipo de Procedimiento:** LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBAS CON ACCESORIOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Proveedor: FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE) | **RUC:**80021625-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBAS CON ACCESORIOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA, SEGÚN MEMORANDO DGOTI Nº 0805/2020.						
1	1	**Adquisición de Motobomba sumergible de 3 HP** Cuerpo de Bomba N- B/29 3 HP Motor 4 " Trifásico CLE 95-G 3HP /380 V	Unidad	SAER	ITALIA	1	4.421.200	4.421.200
2	2	**Adquisición de Motobomba sumergible de 15 HP** Cuerpo de Bomba RP 151 – C18 15 HP Motor 6 " Trifásico CL 140 ACM 15 HP	Unidad	SAER	ITALIA	1	19.500.000	19.500.000
3	3	**Adquisición de Motobomba sumergible de 30 HP** Cuerpo de Bomba RP 151 – E15 30HP Motor 6 " Trifásico CL 140 ACM 30 HP	Unidad	SAER	ITALIA	1	33.500.000	33.500.000
4	4	**Adquisición de Motobomba Mancalizada de 40 HP** Bomba Mancalizada NCB 65-250 NA Motor trifásico 2P IP 55W22 380/ 660 V 40 HP Centro Elástico E-60 c/bulones Periflex Maza Normal E-60 Maza Llena E-60/70	Unidad	THEBE	BRASIL	1	79.900.000	79.900.000
	5	**Provisión y cambio de llaves exclusas de 4" reforzado** Provisión de llave exclusa de 4" Fabricación de rosca de caño galvanizado in situ Desmontaje y Montaje en situ Materiales menores para su funcionamiento	Unidad	ITALY	ITALIA	3	806.100	2.418.300
	6	**Provisión y cambio de llaves exclusas de 2 ½ " reforzado** Provisión de llave exclusa de 2 ½ " Fabricación de rosca de caño galvanizado in situ Desmontaje y Montaje en situ Materiales menores para su funcionamiento	Unidad	ITALY	ITALIA	2	361.000	722.000
	7	**Provisión y cambio de válvulas de retención de 4"** Provisión de válvula de retención de 4 " Fabricación de rosca de caño galvanizado in situ Desmontaje y Montaje en situ Materiales menores para su funcionamiento	Unidad	ITALY	ITALIA	1	819.800	819.800
	8	**Provisión y cambio de válvulas de retención de 2 1/2"** Provisión de válvula de retención de 2 ½ " Fabricación de rosca de caño galvanizado in situ Desmontaje y Montaje en situ Materiales menores para su funcionamiento	Unidad	ITALY	ITALIA	2	293.300	586.600
	9	**Provisión de Llave SOFT- SSW** Provisión de llave soft- ssw 07.0085T 5SZ	Unidad	WEG	BRASIL	1	6.409.500	6.409.500

Rodrigo Di Pardo Armele
Representante legal
Ferretería Industrial S.A.E.

Econ. Emerson Moises Aguilar C.
Director General
Administración y Finanzas

Lic. DENIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ

Escaneado con CamScanner

10	10	**Provisión de Contactor Tripolar**						
		Contactor Tripolar CWM 65 A/220V	Unidad	WEG	BRASIL	3	75.000	225.000
		Provisión de Relé Térmico y Bloque Contacto Auxiliar						
11 .	11	Relé Térmico RW67.2D.57 A 70	Unidad	WEG	BRASIL	3	395.800	1.187.400
12	12	Bloque Contactor auxiliar (1NA)	Unidad	WEG	BRASIL	10	14.000	140.000
13	13	Bloque Contactor auxiliar (1NF)	Unidad	WEG	BRASIL	10	14.000	140.000
							TOTAL:	**149.969.800**

SON GUARANÍES: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS. ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes deben ser entregados, según lo establecido en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N°09/2020 y el Contrato N° 0026/2020 de 13/10/2020, dentro de los ***20 (veinte) días*** calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción de las Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura sito Km 11, Ruta 2 Mcal. Estigarribia – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra/Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Anticipo: NO APLICA | Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: del/la jefe/a y Encargado de Despacho Sección Ejecución y Administración de Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones en coordinación con la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 09)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 10)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 10)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 12)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 13)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	340/343	30	1	0	8.101.9
2020	1	1	0	1	390/397	30	1	0	4.546.7
2020	1	1	0	1	530/533	30	1	0	137.321.2
								TOTAL:	**149.969.8**

SON GUARANÍES: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS. ----------

FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Denis Ruben Deleon Ortiz Director Dirección de Contrataciones	Econ. Emerson Moises Aguilar Or Director General Dirección General de Administración y F POR LA ENTIDAD

16/11/2020

Rodrigo Di Pardo Armele
Representante legal
Ferreteria Industrial S.A.E.

Escaneado con CamScanner